



I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto Comprobante de Egresos

Nº 15/04/2014

6982-D
97E-0

Lo dispuesto en los art. 12º y terceros transitorio DFL 28 - 18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de Marzo de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

El Tesorero Municipal Pagará a : VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO

R.U.T. : 070323500-k

La Cantidad de \$ 610,107 SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SIETE PESOS

Correspondiente a : SUBVENCION MUNICIPAL 2014 MES DE ABRIL

Fecha de Pago : / /

Documento	Número	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ORDEN DE COMPRA

DECRETO EJECUTO
CERTIFICADO

2910	04/04/2014	610,107
518	20/03/2014	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

[Handwritten signature]
 SECRETARIO MUNICIPAL
 21 ABR 2014

[Handwritten signature]
 ALCALDE
 21 ABR 2014

[Handwritten signature]
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO:

Nº ASIENTO :

FECHA :

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLE	DEBE	HABER
121-06	01	025-000-000	DAMAS DE ROJO DE CAUQUENES	610,107	
215-24	01	006-002-005	DAMAS DE ROJO DE CAUQUENES		610,107
215-24	01	006-002-005	DAMAS DE ROJO DE CAUQUENES	610,107	
111-02	01	000-000-000	BANCO ESTADO		610,107
TOTALES \$				1,220,214	1,220,214

IMPRESOS FERNANDO PEREZ FONC: 2218074 - CONCEPCION

Fecha: 20/4/14 Nº Egreso: 2818 Nº Cheque: 55686

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Secretaría Comunal de Planificación
JCMR / IAV / MCC / GAB / RCM / fypi



84 3/36
02716
5-20069.
DECRETO EXENTO N° 2910

CAUQUENES,

04 ABR. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. Decreto Exento N° 3044 de fecha 29 de mayo del 2012 que aprueba **Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.-**
- 2°. Solicitud de Voluntarias de Hospital Damas de Rojo presentada en el Concejo el día 13 de marzo del 2014.-
- 3°. Certificado N° 518 de fecha 20 de marzo de 2014, del Concejo Comunal, Sesión Extraordinaria N° 20 donde aprueban la subvención para **Voluntarias del Hospital Damas de Rojo.;**
- 4°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1°. **OTORGASE**, una subvención Municipal año 2014, al **VOLUNTARIAS DEL HOSPITAL DAMAS DE ROJO**, POR UN MONTO DE **4.65 UF MENSUALES PARA ARRIENDO Y \$500.000.- GASTOS DE ARTÍCULOS DE ASEO Y OTROS PARA ATENDER ENFERMOS.** - 110.107
- 2°. La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Cauquenes, en la Unidad de Control.-
- 3°. **IMPUTASE** el gasto que corresponde a la cuenta 215-24-01-006 -Voluntariado del presupuesto Municipal Vigente .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Srs. Voluntarias del Hospital Damas de Rojo.
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Jurídico
- Administración
- Contabilidad (2)
- Archivo SECPA.

R = 08/04/014



DIRECCIÓN: SECPLA

ANT: INGRESO 487 DE FECHA 14.03.2014 Y
INGRESO N°520 DEL 18.03.2014,
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE FONDOS
PUBLICOS, CORREO ELECTRONICO
MONICA NAVARRETE ASESOR COMERCIAL
JEFATURA PAF EJERCITO DE CHILE.

REFERENCIA: PRESENTACION SR. ALCALDE

CERTIFICADO N° 518

Certifico que en Sesión Extraordinaria N°20 efectuada el día 20 de Marzo del 2014, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar Subvención Municipal por un monto de 4.65 UF Mensuales a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Rut: 70.323.500-K, necesarios para la cancelación de arriendo de sede de reuniones ubicada en dependencias del Ex Regimiento Andalién y \$500.000 para gastos de artículos de aseo y otros necesarios para atender a los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes, con los respaldos legales que correspondan.



ILSE ARANÍS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE

CAUQUENES, 20 de Marzo de 2014.-

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
- ADMINISTRACION Y FINANZAS

PARA CONOCIMIENTO:

- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA N° 20



CORRESPONDENCIA RECIBIDA
25-03-2014

Cauquenes, 18 de Marzo 2014

**De: Presidenta de Voluntariado de Hospital
"Damas de Rojo" Filial Cauquenes
Gladys Alvear Díaz**

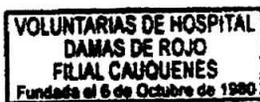
**A: Señor Juan Carlos Muñoz Rojas
Alcalde de Cauquenes y Concejo Municipal**

De mi consideración:

Gladys Alvear Díaz, Presidenta Damas de Rojo Cauquenes y Voluntarias, saludan cordialmente al Señor Alcalde Don Juan Carlos Muñoz Rojas y al Concejo Municipal, a quienes exponemos y solicitamos:

- 1.-Que reiteramos la solicitud de la Subvención Municipal correspondiente al año 2014 de \$500.000 (quinientos mil pesos) para los fines siguientes: artículos de aseo y otros como papel higiénico, toalla de papel, pañales adulto y niño, pasta de dientes, cepillo dental, jabón, champú, peinetas, prestobarba, aceite emulsionado, toallas húmedas, para atender las necesidades básicas de los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios.
- 2.-Que también reciben atención especial los enfermos en algunas efemérides como: "Día del Niño", "Fiestas Patrias", "Navidad", ocasión en que se les hace entrega de algunos regalos como: juguetes, dulces, cuentos, toallas, zapatillas de levantar, etc.
- 3.-Que tenemos una deuda por concepto de arriendo del año 2013, con la Comandancia de Bienestar del Ejército de Chile de \$960.000 aproximadamente, por la ocupación del recinto perteneciente al Ejército donde actualmente funciona la Sede de las Damas de Rojo.
- 4.-Que si el Comando de Bienestar del Ejército nos permitiera continuar ocupando la sede, le deberíamos pagar un arriendo mensual de \$80.000 aproximadamente, caso contrario se debe arrendar, una casa por un valor de \$150.000 mensual ubicada en Andalien 68, para continuar con nuestras actividades solidarias con el enfermo hospitalizado, en espera de la construcción de una sede definitiva del Voluntariado en terreno municipal.
- 5.-Que, por eso solicitamos al Señor Alcalde y al Concejo Municipal su apoyo para solventar estas necesidades, y a encontrar un lugar físico para llevar a cabo nuestras reuniones, acopio de nuestros enseres, que son bastantes, además el recinto es ocupado por el club Adulto Mayor "Sembrando Dulzura" quienes poseen su respectiva implementación.

Voluntariado Damas de Rojo y Club "Sembrando Dulzura" quedarían eternamente agradecidos con lo solicitado, que nos permitiría continuar con nuestras acciones sociales.



Saluda a Ustedes,



**Gladys Alvear Díaz
Presidenta Damas de Rojo Cauquenes
Celular: 84309548**

Cauquenes, 13 de Marzo de 2014

**De: Presidenta Voluntariado de Hospital
"Damas de Rojo" Filial Cauquenes
Gladys Alvear Díaz**

**A: Señor Juan Carlos Muñoz Rojas
Alcalde de Cauquenes y su distinguido Concejo Municipal**

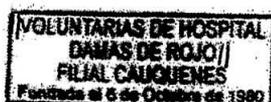
De mi consideración:

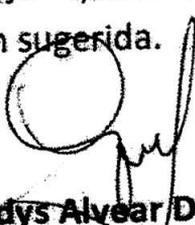
Gladys Alvear Díaz, Presidenta Damas de Rojo de Cauquenes y todas las Voluntarias, saludan cordialmente al Sr. Alcalde Don Juan Carlos Muñoz Rojas y al Concejo Municipal, a quien solicitamos en forma urgente una Subvención Municipal Agregada de \$1.000.000 (un millón) que daría solución a nuestro problema atingente.

1.-Que teniendo en este momento el problema de un lugar físico para llevar acabo nuestra reuniones y acopio de artículos de aseo y otros enseres, solicitamos tenga a bien ubicarnos en alguna dependencia Municipal, a la espera de la construcción de una Sede en terreno Municipal, lo que nos daría seguridad y tranquilidad para continuar con nuestras actividades solidarias.

Voluntariado Damas de Rojo quedaría eternamente agradecido con este aporte y la solución sugerida.

Saluda a Ustedes




Gladys Alvear Díaz
Presidenta Damas de Rojo
Cauquenes

8 4 309548

70323.500-K

Damas

de
Rojo

Acuerdo!!

Rut:
nacional.

Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO**, RUT **70.323.500-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARÍA ELSA HIDALGO PEÑALOZA
RUT del Representante Legal	: 6.234.621-3
Nombre de la Institución	: VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO
RUT de la Institución	: 70.323.500-K
Fecha de emisión del certificado	: 25/03/2014

Imprimir Certificado

Fecha cheque :21/04/2014

Nombre Beneficiario :VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO

R.U.T. :070323500-k

Nº Decreto :3136

Banco :BANCO ESTADO - 09040980

Nº Cheque :55686 Monto \$610,107

Al Portador :S

Detalle :SUBVENCION MUNICIPAL 2014 MES DE ABRIL

Egreso Nº :2818

Nominativo :S

Cta.Presupuestaria :24-01-006-002-005

Saldo Presupuestario: 0

TESORERIA MUNICIPAL
ENTREGA DE CHEQUE

Firma:.....

Nombre:.....

RUT:.....

el Día:...../...../.....

Recibi conforme
ETA de BLO F^o

Funcionario Emisor